

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO “MI MASCOTA ES PARTE DE MI FAMILIA”

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por la Municipalidad de la Ciudad de San Luis y se realiza con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Zoonosis que se celebra todos los 6 de julio. La presente acción tiene por finalidad promover la concientización sobre el cuidado responsable de los animales, la importancia de la salud animal y su vinculación con la salud pública, así como fomentar la participación de la comunidad en las actividades impulsadas por el área de Zoonosis.

2. VIGENCIA

La participación en el sorteo estará habilitada desde el día lunes 6/7/2026 y hasta el día lunes 13/7/2026 a las 12 hs., momento en el cual se cerrará la recepción de participantes. Podrán participar del sorteo todas las personas mayores de dieciocho (18) años, con domicilio en la Ciudad de San Luis, que cumplan con la mecánica de participación establecida en las presentes bases y condiciones. No podrán participar del sorteo el personal dependiente de la Municipalidad, ni sus familiares directos, cuando ello pudiera afectar la transparencia del procedimiento.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar del sorteo, deberán:

- a) Seguir las cuentas oficiales del Municipio de Instagram @sanluislaciudad;
- b) Dar “me gusta” a la publicación del sorteo;
- c) Comentar la publicación con una foto de la familia y su mascota.

4. PREMIO

El premio consistirá en un (1) kit para mascotas, integrado por los elementos que determine la Municipalidad, pudiendo incluir, entre otros, accesorios, alimento, productos de higiene, elementos de cuidado o artículos afines.

La Municipalidad se reserva la facultad de definir el contenido exacto del kit, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

5. SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el día lunes 13/7/2026 a las 13 hs, mediante un procedimiento aleatorio entre todos los participantes que hubieran cumplido correctamente con las condiciones establecidas. El mismo se hará en presencia del Director de Zoonosis, la Secretaria Legal, Técnica y de Relaciones Institucionales y de Escribano Público.

Se seleccionarán tres (3) ganadores y, de considerarlo oportuno, tres (3) suplentes para el caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos o no retire el premio en el plazo previsto.

6. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será anunciado a través de las redes sociales oficiales de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis y/o contactado por mensaje privado, llamada telefónica o cualquier otro medio de contacto que hubiera suministrado.

Será responsabilidad del participante verificar el resultado del sorteo y mantener disponibles sus datos de contacto en caso de resultar ganador.



7. ENTREGA DEL PREMIO

El premio deberá ser retirado por el ganador dentro del plazo que se le indique, en el lugar, día y horario comunicado por la Municipalidad. Deberá exhibir del Documento Nacional de Identidad y/o cualquier otra documentación que estime necesaria.

En caso de que el ganador no se presente a retirar el premio dentro del plazo establecido, o no acredite debidamente su identidad, perderá automáticamente el derecho al mismo, sin posibilidad de reclamo, pudiendo el Municipio asignarlo al suplente, si lo hubiere, o disponer de él según estime corresponder.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación total e incondicionada de las presentes bases y condiciones.

Los participantes autorizan al Municipio, en caso de resultar ganadores, a difundir su nombre de pila, imagen y/o fotografías vinculadas con la entrega del premio en redes sociales, sitios web oficiales y demás medios institucionales, con fines de comunicación y difusión del sorteo, sin derecho a compensación alguna, salvo manifestación expresa en contrario conforme a la normativa aplicable.

9. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases y condiciones estarán disponibles para su consulta en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis www.sanluislaciudad.gob.ar